Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: Jose Rodriguez
Enviado el: miércoles, 6 de julio de 2022 14:23
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Alquiler de Equipos Multifunción

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Jose Rodriguez (jrodriguez@jfleischman.com)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Alquiler de Equipos Multifunción

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: miércoles, 6 de julio de 2022 14:22
Para: 'Jose Rodriguez'
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: Comunicación de Adjudicación - Alquiler de Equipos Multifunción
Datos adjuntos: Nota J. Fleischman & Cia..pdf; Informe CEO N° 50.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'Jose Rodriguez'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 6/7/2022 14:23
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 6/7/2022 14:23
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 6/7/2022 14:23

Buenas Tardes.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 24/2022 "Alquiler de Equipos Multifunción", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 2 Acta 43 de fecha 5 de julio de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el **Lote N° 1- Alquiler de Equipos Multifunción - Impresión**, en la modalidad de Contrato Abierto por cantidades, por un monto mínimo de G. 4.392.900.000.- (guaraníes cuatro mil trescientos noventa y dos millones novecientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 9.865.800.000.- (guaraníes nueve mil ochocientos sesenta y cinco millones ochocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el plazo de 36 (treinta y seis)meses, y el **Lote N° 2 - Alquiler de Equipos Multifunción - Escáner**, por un monto total de G.173.880.000.- (guaraníes ciento setenta y tres millones ochocientos ochenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 50/2022

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF

Marcos N. Gauna Rodriguez
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
(021) 419 1504
Independencia Nacional 786S
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

G.D.O.C. Nº 1172/2022

Asunción, 6 de julio de 2022

Señor (es)
J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.
Tte. Nicolzas Cazenave y Tte. Victor Valde
Teléfono: 021 238 2200
jrodriguez@jfleischman.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 24/2022 "Alquiler de Equipos Multifunción", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 2 Acta 43 de fecha 5 de julio de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el **Lote N° 1- Alquiler de Equipos Multifunción - Impresión**, en la modalidad de Contrato Abierto por cantidades, por un monto mínimo de G. 4.392.900.000.- (guaraníes cuatro mil trescientos noventa y dos millones novecientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 9.865.800.000.- (guaraníes nueve mil ochocientos sesenta y cinco millones ochocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el plazo de 36 (treinta y seis)meses, y el **Lote N° 2 - Alquiler de Equipos Multifunción - Escáner**, por un monto total de G.173.880.000.- (guaraníes ciento setenta y tres millones ochocientos ochenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación, según se detalla a continuación:

Lote N° 1- Alquiler de Equipos Multifunción - Impresión.								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total Cantidad Mínima (IVA incluido) G.**	**Precio total Cantidad Máxima (IVA incluido) G.**
1	80161504-001	Impresión/copia en negro Escaneo Color (TIPO 1) e Impresión/copia en negro Escaneo Color (TIPO 2)	Unidad	22.140.000	44.280.000	215	4.760.100.000	9.520.200.000
2	80161504-001	Impresión/copia en Colores Escaneo Color (TIPO 3)	Unidad	180.000	360.000	960	172.800.000	345.600.000
Precio Total							**4.932.900.000**	**9.865.800.000**

Lote N° 2 - Alquiler de Equipos Multifunción - Escáner.						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**
1	80161504-003	Escáner de Documentos (TIPO 4) - En total serian 10 equipos	Mes	36	4.830.000	173.880.000
Precio Total						**173.880.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa

f) Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
   a. Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
   b. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
   c. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
   d. Dirección de la oficina o local principal.
   e. Años de experiencia en el mercado.
   f. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
   g. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
   h. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 50/2022